

REGLAMENTO EUROPEO DE LA CONSTRUCCIÓN **Y MERCADO C.E.**

1. Nivel/etapa al que se dirige la actividad:

El Reglamento UE N° 305 del Parlamento Europeo y del Consejo establece las condiciones para la comercialización de productos de construcción y obliga a que todo producto que vaya a ser comercializado en la Unión Europea y que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento tenga que llevar el marcado CE. Al mismo tiempo define las condiciones para comercializar los productos de construcción y las instrucciones sobre cómo fijar el marcado CE en esos productos.

2. Horas de duración:

60 horas.

3. Número máximo de participantes:

ON-LINE.

OBJETIVOS:

- Los objetivos del curso es conocer el nuevo Reglamento Europeo de productos de la Construcción, incidiendo en las novedades que incluye respecto a la anterior Directiva de Productos de la Construcción y conocer el ámbito de aplicación del mercado CE sobre estos productos en nuestro país.

CONTENIDO:

UNIDAD DIDÁCTICA 1: INTERPRETACIÓN DEL MERCADO CE

- Interpretación del mercado CE
- Símbolo CE. Modelo y Ejemplos
- Agentes económicos que intervienen en el mercado CE
- Examen de autoevaluación

UNIDAD DIDÁCTICA 2: TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS. COLOCACIÓN DEL MERCADO CE

- Documentación y trazabilidad de los productos
- Colocación del mercado CE
- Aplicación del mercado CE a los productos de construcción
- Interpretación del nº del Sistema de Evaluación y Verificación (EVCP)
- Organismos que evalúan y verifican la constancia de las prestaciones
- Examen de autoevaluación

UNIDAD DIDÁCTICA 3: REGLAMENTO UE Nº 305/2011 DE PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCIÓN

- Reglamento UE nº 305/2011 (RPC)
- Glosario de términos usados en el Reglamento 305/2011 (RPC)
- Novedades del Reglamento nº 305/2011 (RPC). Documentos de Evaluación Europeos. La Declaración de Prestaciones (DdP). Ejemplos de DdP
- Documentación que ha debido preparar el fabricante para adaptarse al nuevo Reglamento europeo (a partir del 1 de julio de 2013)
- Preguntas frecuentes sobre el Reglamento 305/2011 (RPC)
- Examen de autoevaluación

UNIDAD DIDÁCTICA 4: DISTINTIVOS O CERTIFICADOS DE CALIDAD. MARCADO CE EN LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS EN OBRA EN CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

- Distintivos o certificados de calidad
- Marcado CE en la recepción de productos en la obra en cumplimiento del Código Técnico de la Edificación
- Examen de autoevaluación

ANEXO: CD CON NORMATIVA, NORMAS ARMONIZADAS, PRODUCTOS CON MARCADO CE, ETC